

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 030

CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N.º 030¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 029, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>LEGACIÓN BRITÁNICA. Obsequia a la Universidad de Costa Rica siete cuadros de pintores célebres. el señor rector da lectura a las cartas recibidas.</u>	3
3.-	<u>VISITA. Profesor Antonio J. Castillo de la Universidad Central de Venezuela.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Recibió 34 composiciones y cartas de personas interesadas para integrar el jurado musical de la Marcha Universitaria.</u>	3
5.-	<u>ESCUELA DE DERECHO. El Sr. Paz y Paz remite al Consejo Universitario el inventario de los libros que están bajo su custodia.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO ESTUDIANTIL. El Sr. José Alberto Trejos comunica la integración de la Junta Directiva del Consejo Estudiantil.</u>	3
7.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. El decano comunica la renuncia del profesor Samuel Sáenz Herrera y remite la terna al Consejo Universitario para el trámite respectivo.</u>	4
8.-	<u>CONSULTA TÍTULOS. Profesora consulta si el título de profesora de Estado lo otorga la Junta de Enseñanza Normal y Secundario o si lo hace el Consejo Universitario.</u>	4
9.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. El señor decano expone el proyecto de creación de la Ciudad Universitaria como existe en otros países.</u>	4
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda que las vacaciones de medio año inicien en todas las Escuelas el 18 de julio y que las lecciones se reanuden el 4 de agosto..</u>	4

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 11.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Concede licencia a la directora de la Escuela de Bellas Artes para que realice viaje de salud. 4
- 12.- PROPUESTA. El Lic. Demetrio Tinoco Castro propone que la biblioteca universitaria esté al servicio de los estudiantes y del público en general. 4
- 13.- FESTEJO. Se propone un almuerzo para acercar a los profesionales al país y celebrar el aniversario de la Promulgación de la Ley para el restablecimiento de la Universidad. 5

Trigésima sesión del Consejo Universitario verificada a las quince horas del primero de julio de mil novecientos cuarenta y uno, en el salón de la Rectoría, bajo la Presidencia del señor Ministro de Educación Licenciado Tinoco Castro, con asistencia del señor Rector Licenciado Alvarado Quirós y de los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias así: Licenciado González González por la Escuela de Farmacia; Ingeniero Tinoco Jiménez por la de Ingeniería, Doctor Salazar Salazar por la de Pedagogía; Profesor Torres Rojas por la de Ciencias; Profesora señora de Povedano por la de Bellas Artes. Asistieron los Representantes de los Estudiantes Universitarios don MI. María San Román y don Jesús Baldares y estuvo presente el Secretario Licenciado Sotela.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El señor Rector da cuenta del valioso obsequio que ha hecho la Legación Británica a la Universidad de Costa Rica, de siete cuadros de pintores célebres con ricas molduras, y lee las notas cruzadas entre él y el señor Encargado de Negocios de la Gran Bretaña con este motivo y a la vez informa del ofrecimiento que la misma legación ha hecho a la Universidad, de una colección de libros y revistas de gran utilidad científica.

ARTICULO 03. El señor Rector lee la nota que ha recibido del señor Rector Presidente de la Universidad Central de Venezuela, Doctor Don Antonio J. Castillo, profesor además de Clínica Ginecológica en la que anuncia su llegada a Costa Rica. El Doctor Castillo traerá un mensaje especial del señor Ministro de Educación de Venezuela para el señor Ministro de Educación de aquí y otro de la Universidad Central para la Universidad de Costa Rica, lo que anuncia hará personalmente. Se organizará una recepción apropiada.

ARTICULO 04. La Secretaría da cuenta de las notas que han enviado los Profesores, don Alejandro Monestel, don Julio Fonseca y don Roberto Cantillano en que manifiestan su aceptación para integrar el Jurado Musical de la Marcha de la Universidad. Se recibieron 34 composiciones y después de haberlas examinado don Roberto Brenes Mesén se han enviado a don José María Zeledón Brenes para que califiquen cuál ha de ser la premiada. El Secretario las leerá con ese objeto para dar el fallo.

ARTICULO 05. Se recibe del señor Bibliotecario de la Escuela de Derecho Licenciado Paz y Paz una copia del índice o catálogo de las obras que están bajo su cuidado, con lo cual ha correspondido a la nota que le envió la Secretaría.

ARTICULO 06. El estudiante don José Alberto Trejos comunica en su calidad de Secretario del Consejo Estudiantil, cómo ha quedado integrada la directiva de ese cuerpo que tratará de fomentar el espíritu universitario y prestará valiosa colaboración en el Departamento de Extensión Cultural y en general en todas las direcciones de la vida estudiantil. Presidente Licenciado don Marco Tulio Zeledón, Vicepresidente don

Carlos Luis Murillo. Secretario don José Alberto Trejos. Tesorero don Jesús Baldares. Vocales los Representantes de las Escuelas de Agricultura, Farmacia y Bellas Artes.

ARTICULO 07. El señor Decano de la Facultad de Pedagogía, da cuenta de la renuncia presentada por el profesor de Higiene Escolar don Samuel Sáenz Flores y presenta la terna de ley para que el Consejo elija al sucesor: Licenciado Don Miguel A. Sáenz Flores, Farmacéutico; Profesor don José Guerrero y Profesora señorita Elsa Martín A. El Consejo nombra profesor titular de la asignatura dicha al primero de la terna señor Sáenz Flores.

ARTICULO 08. Con motivo de la solicitud que formula la profesora de Educación Física del Colegio de San Luis Gonzaga para que se le aclare o explique su situación en cuanto desea obtener el título de profesora de Estado, pues no sabe si es la Junta de Directores de Enseñanza Normal y Secundaria, o ha de autorizar esos títulos el Consejo Universitario, se acuerda: que todos los interesados en obtener títulos de Profesor en Materias no comprendidas dentro de la docencia universitaria, deben dirigirse al organismo que actualmente corresponda. En el caso de la solicitud presentada por doña Luz Anderson de Coto, será a la Junta de Directores a quien deberá dirigir su solicitud.

ARTICULO 09. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería expone sus anhelos y posibilidades para crear la Ciudad Universitaria de Costa Rica, como existe en casi todas las ciudades del mundo y halla muy propios los terrenos adyacentes a la Escuela de Agricultura, que miden once hectáreas y son fáciles de adquirir. Su ideal es que tengan cerca de la Universidad, su casa los profesores y haya unidad en trabajo de laboratorio y belleza y espacio para todas las Escuelas. Se cambian impresiones y se procurará formular planos para conocer mejor las posibilidades de llevar a cabo tan importante proyecto.

ARTICULO 10. Se señala el día 18 del presente mes de julio para que comiencen las vacaciones de medio año en todas las Escuelas Universitarias. Las lecciones se reanudarán el 4 de agosto próximo.

ARTICULO 11. Se concede licencia a la señorita directora de la Escuela de Bellas Artes para que haga su viaje de salud como lo solicita, y de acuerdo con el pronunciamiento del Consejo, ganará las dos terceras partes de su sueldo, durante tres meses a partir de la primera licencia concedida.

ARTICULO 12. El Licenciado Tinoco Castro habla de que la Biblioteca Universitaria ha de estar no sólo al servicio de los estudiantes universitarios sino del público en general, y para realizar ese propósito, el Consejo dispone solicitar al Ministerio de Educación un local apropiado para que funcione el servicio regular de biblioteca, principalmente en las horas de la noche.

ARTICULO 13. Como nota de festejo y para estimular el acercamiento de los profesionales del país, con motivo de la celebración del primer aniversario de la Ley que restableció la Universidad, se invitará a un almuerzo, que podrá verificarse en el Aeropuerto Nacional. Una Comisión habrá de nombrarse para los detalles. Mientras tanto, el señor Ministro de Educación Licenciado Tinoco Castro ofrece la impresión de las invitaciones y cada uno de los señores Directores obtendrá una lista de los egresados de su Escuela.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 58, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.